



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**CONTRATACION
EVALUACION JURIDICA**



INFORME EVALUACIÓN JURIDICA DE LA LICITACION PÚBLICA No. MP-LP-SG-PS-001-2016 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES QUE HACEN PARTE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y/OTENENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRAVALLE".

De acuerdo con el pliego de condiciones, comedidamente me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la única propuesta presentada dentro del proceso ya descrito, así:

DETALLE	Unión Temporal SERVIGPODER & SEGURIDAD NAPOLES SERVIGPODER
ANÁLISIS JURÍDICO Y DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE
carta de presentación de la propuesta,	cumple
Fotocopia documento de identidad	cumple
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	cumple
Garantía de seriedad	cumple

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

**CONTRATACION
EVALUACION JURIDICA**



Constitución de consorcio o unión temporal	cumple
Certificado de cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social	cumple
Fotocopia del registro único tributario	cumple
Personas naturales y jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia	No Aplica
Documentos adicionales	No aplica
documentos de facultades para contratar	No aplica
certificado de la procuraduría vigente	Cumple
antecedentes penales (persona natural)	Cumple
Certificado de contraloría vigente	cumple
hoja de vida de la función pública	cumple
inscripción en el registro único de proponentes (rup)	cumple

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

**CONTRATACION
EVALUACION JURIDICA**



	SEGURIDAD NAPOLES
ANÁLISIS JURÍDICO Y DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE
carta de presentación de la propuesta,	cumple
Fotocopia documento de identidad	cumple
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	cumple
Garantía de seriedad	cumple
Constitución de consorcio o unión temporal	cumple
Certificado de cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social	cumple
Fotocopia del registro único tributario	cumple
Personas naturales y jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia	No Aplica
Documentos adicionales	No aplica
documentos de facultades para contratar	No aplica

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

**CONTRATACION
EVALUACION JURIDICA**



certificado de la procuraduría vigente	Cumple
antecedentes penales (persona natural)	Cumple
Certificado de contraloría vigente	cumple
hoja de vida de la función pública	cumple
inscripción en el registro único de proponentes (rup)	cumple

Se corre traslado del presente informe a los interesados, en el tiempo estipulado para ello en los pliegos de condiciones definitivo, quedando a su disposición en la Dirección de contratación - séptimo piso edificio CAMP, para que formule las observaciones que estime pertinentes y se subsane lo pertinente.

Hago la salvedad que la revisión de las propuestas, se han efectuado en cuanto al aspecto estrictamente jurídico, por lo tanto, es de responsabilidad de los demás integrantes del comité evaluador verificar si el oferente cumple con los aspectos financieros, técnicos y económicos.

Atentamente,


Loirena Sanchez Cepeda

LORENA SANCHEZ CEPEDA

Contratista.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258



	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-SGE-100
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 19-02-2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD:

TRD- 1146.15.1.011


LICITACION PUBLICA No. MP-LP-SG-PS-001-2016


INFORME DE EVALUACION Y CALIFICACION FINANCIERA

La suscrita Contadora Pública de la Secretaría Jurídica se permite rendir informe sobre la Evaluación y Calificación Financiera, de la Convocatoria a la Licitación Publica No. MP-LP-SG-PS-001-2016, cuyo objeto es **“Contratar el Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada para las Instalaciones que hacen parte de los bienes muebles e inmuebles y/o Tenencia del Municipio de Palmira – Valle”**, realizando el análisis de la Capacidad Financiera, ver capítulo 4.- Requisitos Habilitantes, numeral 4.3. Verificación Financiera de la Capacidad Financiera y subnumeral 4.3.1. Capacidad Organizacional, establecidos en el pliego definitivo.

El Municipio de Palmira, atendiendo a los requisitos exigidos por el pliego de condiciones definitivo, con la finalidad de realizar la verificación de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, de acuerdo a la información contenida en el RUP, con las cifras a corte del 31 de Diciembre de 2.014, se calcularan los indicadores de capacidad financiera: Liquidez, endeudamiento y cobertura de intereses; si el proponente es un consorcio y/o unión temporal, se calcula para las propuestas, será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación con la sumatoria de cada indicador multiplicado por el porcentaje de participación de cada índice, haciendo la operación que corresponda, de acuerdo al artículo al artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015.

Para los Consorcio y Uniones Temporales, se deberá aportar la información financiera antes solicitada de cada uno de los integrantes, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.4., las Cámaras de Comercio harán la verificación

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 – Código Postal 763533	Página 1 de 16
	www.palmira.gov.co PBX.: 2709500	

	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-SGE-100
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 19-02-2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD:

Documental de la información presentada por los interesados al momento de inscribirse en el registro único de Proponentes RUP, el cual será de plena prueba de las circunstancias que en él se hagan constar.

Para que un proponente quede habilitado en el aspecto financiero, deberá cumplir con los índices requeridos, en caso contrario quedará **No Habilitado** y en consecuencia incurrirá en la causal de Rechazo establecido en el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones para la Licitación Publica No. **MP-LP-SG-PS-001-2016**, de acuerdo con las manifestaciones de interés recibidas dentro del término indicado en el pliego de condiciones, siendo la fecha máxima permitida para presentar las ofertas el día 04 de Abril a las 8:05 A.M. en la Audiencia de Cierre, recibiéndose una única propuesta:


- UNION TEMPORAL SERVICIO & SEGURIDAD NAPOLES


Por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la evaluación financiera del único oferente que presentó propuesta, así:

- **UNION TEMPORAL SERVICIO & SEGURIDAD NAPOLES:**


El proponente plural presenta los siguientes documentos:


Cabe aclarar que la UNION TEMPORAL SERVICIO & SEGURIDAD NAPOLES, mediante documento privado, expedido por los representantes legales de los miembros que conforman la Unión Temporal, con fecha del 23 de Marzo de 2016 (Ver carta de conformación de la Unión Temporal - Páginas 5 y 6), expresan la integración del mismo, estableciendo a su vez el porcentaje de participación, así:

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 – Código Postal 763533	Página 2 de 16
	www.palmira.gov.co PBX.: 2709500	

	GESTION DOCUMENTAL		CÓDIGO: FO-SGE-100
			VERSIÓN: 3.0
			FECHA: 19-02-2015
	OFICIO		TRD:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT.: 891.380.007-3			

PROPONENTE: UNION TEMPORAL SERVIGPODER & SEGURIDAD NAPOLES							
REPRESENTANTE LEGAL: Héctor Augusto López Castañeda							
Ítem	Nombres miembro proponente plural	Nit. No.	Representante Legal	% de Participación	Fecha de Constitución	Dirección	Teléfono
1	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA.	900.369.097-3	WILSON BASTIDAS GARZON	25%	JULIO 7 DE 2010	Carrera 31 No. 9B-02, Cali	Tel.: (092) 25582670
2	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	860.523408-6	HECTOR AUGUSTO LOPEZ CASTAÑEDA	75%	DICIEMBRE 5 DE 1984	Calle 98 No. 13-10, Bogotá D.C.	Tel.: (091) 6160284

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 – Código Postal 763533		Página 3 de 16
	www.palmira.gov.co PBX.: 2709500		

	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-SGE-100
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 19-02-2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD:

- **EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA.:**

El proponente presenta los siguientes documentos:

- **Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, con fecha de expedición 30 de Marzo de 2016**


Se observa que la fecha de inscripción al registro de proponentes es del 21 de Mayo de 2015, teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que sustituyó del Decreto 1510 de 2013, se establece el período en el cual los proponentes deberán presentar su renovación, es a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. Por lo tanto se trabaja con dicha fecha ya que no han cesado los efectos del RUP, por lo tanto dicha inscripción se encuentra en firme y la expedición del documento se ha realizado con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la convocatoria, la cual se llevó a cabo el día 04 de Abril de 2016 a las 8:05 A.M.


- **SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA:**

El proponente presenta los siguientes documentos:

- **Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con fecha de expedición 22 de Marzo de 2016**

Se observa que la fecha de renovación en el registro de los proponentes se llevó a cabo el 13 de Marzo de 2015, teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que sustituyó del Decreto 1510 de 2013, se

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 – Código Postal 763533	Página 4 de 16
	www.palmira.gov.co PBX.: 2709500	


	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-SGE-100
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 19-02-2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD:


Establece el período en el cual los proponentes deberán presentar su renovación, es a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. Por lo tanto se trabaja con dicha fecha ya que no han cesado los efectos del RUP, por lo tanto dicha inscripción se encuentra en firme y la expedición del documento se ha realizado con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la convocatoria, la cual se llevó a cabo el día 04 de Abril de 2016 a las 8:05 A.M.

Se procede a verificar cada una de las exigencias, desde su capacidad financiera, conforme lo estipula el pliego definitivo para los Consorcios o Uniones Temporales, precisando que los indicadores de liquidez, endeudamiento y cobertura de intereses se calcularán con base en la suma aritmética simple ponderada, de acuerdo al grado de participación de cada uno de sus integrantes, conforme aparece en la opción 1 de los parámetros establecidos en la Guía del Manual de Colombia Compra Eficiente; por lo tanto cuando se trabaja con la media aritmética simple, se asume que a cada indicador financiero se le da la misma importancia pero se debe tener en cuenta el porcentaje de participación y por ello se debe aplicar la media ponderada para ser más objetivos en el cálculo, igual ocurre para la capacidad organizacional en sus indicadores: Rentabilidad del Patrimonio (ROE) y Rentabilidad del Activo (ROA)

Es importante aclarar que una Unión Temporal es diferente a sus integrantes, por lo tanto, su funcionalidad, organización y responsabilidad deben relacionarse con el numeral 1º del artículo 3º del Decreto No. 2649 de 1993, el cual indica que uno de los objetivos de la información contable, es conocer y demostrar los recursos controlados, las obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entes, los cambios que hubieren experimentado tales recursos y los resultados obtenidos en el período contable respectivo.

Por lo tanto en una Unión Temporal, los miembros responden solidariamente por *el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y*

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 – Código Postal 763533	Página 5 de 16
	www.palmira.gov.co PBX.: 2709500	


	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-SGE-100
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 19-02-2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD:


del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal así como los *incumplimientos y perjuicios que causaren a terceros*.

No existe actualmente disposición alguna, que obligue a los Consorcios o Uniones Temporales a llevar libros de contabilidad, para el caso de los consorciados o miembros de la unión temporal se deben tener en cuenta las reglamentaciones aplicables a cada uno.

Sin embargo el Consejo Técnico de la Contaduría Pública considera conveniente que los Consorcios o las Uniones Temporales, lleven contabilidad en forma independiente de sus miembros, en la cual se discriminen los movimientos de cada miembro del Consorcio o Unión Temporal, lo cual les permite a los administradores , a los consorciados o miembros de la unión temporal, conocer los resultados de la gestión, así como los resultados del contrato, la participación de los miembros en los ingresos, costos, gastos, derechos, obligaciones; activos, pasivos y/o contingencias.

La entidad vigilada que obre como representante del Consorcio o de la Unión Temporal, reportará en medio magnético a la Dirección Técnica los estados financieros del consorcio o de la unión temporal como unidad de negocio; tal reporte se hará con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, que esté vigente, a nivel de subcuenta y se allegará dentro del plazo establecido para la transmisión de los estados financieros de la entidad vigilada; acompañado de la certificación del Contador Público del Consorcio o de la Unión Temporal. En dicho reporte se deberá informar, las sociedades que integran el respectivo Consorcio o Unión Temporal y su porcentaje de participación en ellos, así como la frecuencia de rotación del representante según el contrato.

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 – Código Postal 763533	Página 6 de 16
	www.palmira.gov.co PBX.: 2709500	

	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-SGE-100
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 19-02-2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD:


Adicionalmente, en la publicación de los estados financieros de fin de ejercicio de la entidad, quien actúe como representante legal del Consorcio o de la Unión Temporal, debe incluir una referencia, en la que se recoja la información básica del Consorcio o de la Unión Temporal, así como la participación de los integrantes de estos esquemas de contratación.

Adicionalmente, es conveniente llevar contabilidad por las siguientes razones:

El artículo 15 de la Constitución Nacional indica: "(...) Para efectos tributarios o judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley. (...)"


Existen otros objetivos a tener en cuenta:

- Permite reportar en forma unificada los costos incurridos, las deducciones que se deriven de los contratos y los ingresos obtenidos.
- Facilita cumplir con las obligaciones tributarias.
- Permite obtener información oportuna y confiable para la toma de decisiones.
- Permite contar con antecedentes para otras licitaciones.
- En los procesos tributarios la prueba contable es un medio idóneo y eficaz de comprobación.
- Aporta seguridad para cada uno de los miembros en cuanto al conocimiento patrimonial y el control en la distribución de los ingresos, costos y gastos de las operaciones realizadas por el consorcio.

	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-SGE-100
		VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 19-02-2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	OFICIO	TRD:

Al expirar el objeto por la cual fue creada la unión temporal, se debería proceder a su liquidación, conforme lo indica el artículo 112 del decreto 2649 de 1993 teniendo en cuenta los siguientes pasos:


- Elaborar y firmar el acta de liquidación entre los miembros de la unión temporal.
- Solicitar el paz y salvo por todo concepto ante la DIAN
- Solicitar el paz y salvo por todo concepto a la caja de compensación familiar, SENA, ICBF
- Solicitar el paz y salvo por todo concepto por aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.
- Solicitar la cancelación del NIT y del RUT.


	GESTION DOCUMENTAL		CÓDIGO: FO-SGE-100
			VERSIÓN: 3.0
			FECHA: 19-02-2015
	OFICIO		TRD:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3			

EVALUACION DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL SERVIGPODER & SEGURIDAD NAPOLES

CONDICIONES
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/ Pasivo Corriente
INDICE DE LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A 2,7


PROPONENTE: UNION TEMPORAL SERVIGPODER & SEGURIDAD NAPOLES				HABILITADO	SI
Miembros Proponente Plural	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE DE LIQUIDEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	TOTAL INDICE DE LIQUIDEZ
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA.	\$ 567.013.237	\$ 238.678.244	2,38	25%	
SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	\$ 17.515.219.308	\$ 4.224.708.028	4,15	75%	
TOTAL				100%	4,11


	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 – Código Postal 763533 www.palmira.gov.co PBX.: 2709500	Página 9 de 16

	GESTION DOCUMENTAL		CÓDIGO: FO-SGE-100
			VERSIÓN: 3.0
			FECHA: 19-02-2015
	OFICIO		TRD:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3			

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/ Patrimonio Bruto = Activo Total	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A	40%


PROPONENTE: UNION TEMPORAL SERVICPODER & SEGURIDAD NAPOLES				HABILITADO	SI
Miembros Proponente Plural	PATRIMONIO BRUTO = ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	INDICE ENDEUDAMIENTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	TOTAL INDICE DE ENDEUDAMIENTO
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVICPODER LTDA.	\$ 668.692.859	\$ 238.678.244	35,69%	25%	
SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	\$ 26.529.323.899	\$ 10.277.962.858	38,74%	75%	
TOTAL				100%	38%


	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 – Código Postal 763533 www.palmira.gov.co PBX : 2709500	Página 10 de 16

	GESTION DOCUMENTAL		CÓDIGO: FO-SGE-100
			VERSIÓN: 3.0
			FECHA: 19-02-2015
	OFICIO		TRD:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3			

COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	
COBERTURA DE INTERESES MAYOR O IGUAL A	11,0 Veces


PROPONENTE: UNION TEMPORAL SERVIGPODER & SEGURIDAD NAPOLES				HABILITADO	SI
Miembros Proponente Plural	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES	INDICE DE COBERTURA DE INTERESES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	TOTAL INDICE DE COBERTURA DE INTERESES
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA.	\$ 293.649.567	\$ 920.479	319,02	25%	
SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	\$ 3.834.460.763	\$ 291.986.746	13,13	75%	
TOTAL				100%	13,45


 Palmira <i>avanza</i>	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 – Código Postal 763533 www.palmira.gov.co PBX.: 2709500	Página 11 de 16

	GESTION DOCUMENTAL		CÓDIGO: FO-SGE-100
			VERSIÓN: 3.0
			FECHA: 19-02-2015
	OFICIO		TRD:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3			

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE). UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO LIQUIDO		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) MAYOR O IGUAL A		20%


PROPONENTE: UNION TEMPORAL SERVIGPODER & SEGURIDAD NAPOLES				HABILITADO	SI
Miembros Proponente Plural	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO LIQUIDO	INDICE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	TOTAL INDICE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA.	\$ 293.649.567	\$ 430.014.615	0,68	25%	
SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	\$ 3.834.460.763	\$ 16.251.361.041	0,24	75%	
TOTAL				100%	24%

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 – Código Postal 763533 www.palmira.gov.co PBX.: 2709500		Página 12 de 16

	GESTION DOCUMENTAL		CÓDIGO: FO-SGE-100
			VERSIÓN: 3.0
			FECHA: 19-02-2015
	OFICIO		TRD:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3			

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) MAYOR O IGUAL A	13%

PROPONENTE: UNION TEMPORAL SERVICIOPODER & SEGURIDAD NAPOLES				HABILITADO	SI
Miembros Proponente Plural	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	INDICE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	TOTAL INDICE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVICIOPODER LTDA.	\$ 115.808.806	\$ 525.529.945	0,22	25%	
SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	\$ 3.834.460.763	\$ 26.529.323.899	0,145	75%	
TOTAL				100%	15%

 Palmira <i>avanza</i>	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 – Código Postal 763533 www.palmira.gov.co PBX: 2709500	Página 13 de 16



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA JURIDICA



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

OFICIO

CUENTA DEL INDICADOR	PROPONENTE: UNION TEMPORAL SERVIGPODER & SEGURIDAD NAPOLES		
	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA., 25% DE PARTICIPACION	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA, 75% DE PARTICIPACION	INDICADORES DEL CONSORCIO
LIQUIDEZ > = 2,7	\$ 2,38	\$ 4,14	\$ 4,11
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO < = 40 %	35%	38%	39%
COBERTURA DE INTERESES > = 11,0 Veces	319,02	13,13	13,45
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) > = 20 %	68,0%	23,0%	24%
RENTABILIDAD DEL ACATIVO (ROA) > = 13 %	44,0%	14,0%	15%

ANALISIS CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente **UNION TEMPORAL SERVIGPODER & SEGURIDAD NAPOLES**, **CUMPLE** con lo estipulado para esta Licitación Pública, por lo tanto se analizan los índices de capacidad financiera y capacidad organizacional, así:

.- Se observa una liquidez del 4,11, observándose una buena liquidez, indicando con este índice que a Diciembre 31 de 2.014 presenta una buena capacidad para cubrir sus deudas en el corto plazo en forma inmediata, es decir, que cuenta con un buen disponible para convertirlo en dinero como lo son sus cuentas de: Caja, bancos, valores negociables o inversiones, entre otros.

Por lo tanto la interpretación de este resultado nos dice que por cada \$1 de pasivo corriente, la Unión Temporal cuenta con \$ 4,11 de respaldo en el activo corriente para el año 2014 para pagar o respaldar sus deudas; por lo tanto presenta una óptima solvencia y capacidad de pago, lo cual se traduce en una garantía tanto para la firma proponente, que no tendrá problemas para pagar sus deudas, como para sus acreedores, ya que estos tendrán la certeza que su inversión no se perderá, pues se encuentra garantizada.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA JURIDICA



OFICIO

.- Posee un nivel de endeudamiento del 39%, por lo tanto a Diciembre 31 de 2014, la Unión Temporal Servigpoder & Seguridad Nápoles, es estable, observándola desde el punto de vista de la composición de sus pasivos y su peso relativo con el capital y el patrimonio, indicando que por cada peso que la Unión Temporal tiene en sus activos, debe \$ 0,39 centavos para el 2014, es decir que ésta es la participación de los acreedores sobre los activos del proponente, determinando la calidad y resistencia de su actual situación financiera.

Cabe aclarar que el mayor o menor riesgo que conlleva cualquier nivel de endeudamiento, depende de varios factores, tales como: La capacidad de pago a corto y largo plazo, así como la calidad de los activos tanto corrientes como fijos.

El endeudamiento del proponente UNION TEMPORAL SERVICIOPODER & SEGURIDAD NAPOLES, está dentro del límite del índice que se ha determinado en el pliego, el cual debe ser menor o igual al 40%, significando que dicho proponente, cuenta con un adecuado margen para endeudarse en el futuro, ya que su endeudamiento es medio.

.- El índice de cobertura de intereses es 13,45 veces, reflejando un flujo de caja positivo, por lo tanto las ganancias de la Unión Temporal Servigpoder & Seguridad Nápoles, es amplio y suficiente para absorber el nivel de endeudamiento del 39%; interpretándose como una mayor probabilidad para devolver el dinero solicitado de sus préstamos, los cuales son en el corto plazo (menor a un año), permitiendo de esta manera medir el apalancamiento financiero del proponente, a su vez, proporcionando el grado en que los intereses son absorbidos por los beneficios antes de intereses e impuestos más la amortización de los mismos; por ello la firma establecida como una Unión Temporal cuenta con un pago periódico de 13,45 veces al año para cancelar sus gastos financieros, teniendo en cuenta que estos intereses son una carga fija para el proponente, así que conocer esta proporción evita futuras dificultades, permitiendo de esta manera medir la proporción entre el flujo de caja de la inversión, los intereses, las comisiones del préstamo y la amortización de sus deudas.

.- La Rentabilidad del Patrimonio (ROE), arroja un indicador del 24% para el año 2014, es decir que se está ganando 0,24 centavos aproximadamente por cada peso invertido en la Unión Temporal Servigpoder & Seguridad Nápoles

Al tener un ROE del 24% no sólo se puede analizar que la UNION TEMPORAL SERVICIOPODER & SEGURIDAD NAPOLES, a través de la dirección de su representante legal, ha manejado bien su patrimonio, generando un retorno óptimo sobre el patrimonio neto, sino que también se puede evaluar la capacidad de la administración para hacer su trabajo con eficiencia y eficacia.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA JURIDICA



OFICIO

De lo anterior se colige que los fondos excedentes de la firma proponente, se pueden invertir para mejorar las operaciones de la Unión Temporal, sin que la misma tenga que invertir más capital o apalancarse financieramente al acudir a préstamos externos, siendo bueno para todo empresario tener un cierto grado de apalancamiento, ya que esto hace que aumente el ROE, es decir el valor neto de la empresa; sin embargo este ratio nos informa de una rentabilidad pasada, más no futura.

.- La Rentabilidad del Activo (ROA), nos arroja un ratio del 15%, lo cual nos indica que por cada peso invertido en los activos totales, se obtiene una utilidad de 0,15 centavos, midiendo de esta manera el efectivo funcionamiento de los activos totales de la Unión Temporal.

En este caso el ROA genera un rendimiento o retorno capaz de cubrir los costos financieros que supone la financiación de las inversiones, por ello este indicador cobra una especial importancia ya que cuando el ROA es $>$ a los interés de la operación, se entiende que habrá cobertura de los costos financieros, en cuyo caso, el valor es óptimo, cómo sucede para este proponente.


La Unión Temporal Servigpoder & Seguridad Nápoles, obtiene una rentabilidad de sus activos, porque tiene un apalancamiento menor, lo que implica un bajo costo financiero y en consecuencia una mayor utilidad.

El ROA obtenido no será afectado por la estructura de financiamiento:

- El ROE es mayor que el ROA (24% - 15%), debido al efecto positivo del apalancamiento, esto se deriva del hecho que el ROA es mayor que el costo de la deuda.
- La parte de los activos que es financiada con pasivo debe obtener el mismo rendimiento que el total de los activos.

En constancia se firma en la ciudad de Palmira a los seis (06) días del mes de Abril de dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,


Luz Helena Montoya Rizzo
Contadora Pública
T.P. 140851-T

c.c. Consecutivo

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2211



MUNICIPIO DE PALMIRA NIT No.891.380.007-3
ANALISIS CAPACIDAD FINANCIERA
LICITACION PUBLICA No. MP-LP-SG-PS-001-2016
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA
ANÁLISIS A DICIEMBRE 31 DE 2014

VARIABLES	VALORES DEL RUP
PRESUPUESTO OFICIAL (Incluido I.V.A.)	\$ 3.406.437.033,00
ACTIVO CORRIENTE	\$ 567.013.237,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 238.678.244,00
PASIVO TOTAL = PASIVO 2014	\$ 238.678.244,00
PATRIMONIO LIQUIDO = PATRIMONIO 2014	\$ 430.014.615,00
PATRIMONIO BRUTO = ACTIVO 2014	\$ 668.692.859,00
UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL	\$ 293.649.567,00
GASTOS DE INTERESES	\$ 920.479,00

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES CON FECHA DE INSCRIPCION : MAYO 21 DE 2015	SI
---	-----------

PUNTAJES VERIFICADOS EN EL R.U.P. APORTADO	FOLIOS Nos. Del 94 AL 96
---	---------------------------------

CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ : (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE) >= 2,7	2,38
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO : (PASIVO TOTAL / PATRIMONIO BRUTO)*100 <= 40 %	0,357
COBERTURA DE INTERESES: (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES) >= 11,0 veces	319,02

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE): UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO LIQUIDO >= 20,0 %	0,68
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL >= 13,0 %	0,439

RESUMEN ANALISIS FINANCIERO

LIQUIDEZ >= 2,7	NO HABILITA	\$ 2,38
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO <= 40 %	HABILITA	35%
COBERTURA DE INTERESES >= 11,0 Veces	HABILITA	319,02
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) >= 20,0 %	HABILITA	68%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) >= 13,0 %	HABILITA	44%

SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA
ANÁLISIS A DICIEMBRE 31 DE 2014

VARIABLES	VALORES DEL RUP
PRESUPUESTO OFICIAL (Incluido I.V.A.)	\$ 3.406.437.033,00
ACTIVO CORRIENTE	\$ 17.515.219.308,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 4.224.708.028,00
PASIVO TOTAL = PASIVO 2014	\$ 10.277.962.858,00
PATRIMONIO LIQUIDO = PATRIMONIO 2014	\$ 16.251.361.041,00
PATRIMONIO BRUTO = ACTIVO 2014	\$ 26.529.323.899,00
UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL	\$ 3.834.460.763,00
GASTOS DE INTERESES	\$ 291.986.746,00

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES CON FECHA ULTIMA RENOVACIÓN: MARZO 13 DE 2015	SI
--	-----------

PUNTAJES VERIFICADOS EN EL R.U.P. APORTADO	FOLIOS Nos. Del 97 AL 107
---	----------------------------------

CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ : (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE) >= 2,7	4,146
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO : (PASIVO TOTAL / PATRIMONIO BRUTO)*100 <= 40 %	0,387
COBERTURA DE INTERESES: (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES) >= 11,0 veces	13,13

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

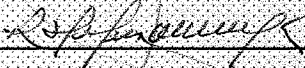
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE): UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO LIQUIDO >= 20,0 %	0,236
--	-------

UNION TEMPORAL SERVICIO PODER & SEGURIDAD NAPOLES
LA CUAL ESTA CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:
SEGURIDAD NAPOLES LTDA. , CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 75% Y
SERVICIO PODER LTDA., CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 25%

RESUMEN ANALISIS FINANCIERO

LIQUIDEZ \geq 2,7	HABILITA	\$ 4,11
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO \leq 40 %	HABILITA	39%
COBERTURA DE INTERESES \geq 11,0 Veces	HABILITA	13,45
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) \geq 20,0 %	HABILITA	24%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) \geq 13,0 %	HABILITA	15%

EVALUÓ



LUZ HELENA MONTOYA RIZZO
Contadora Pública - Secretaria Juridica



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA GENERAL

FO.1146.52. 31.40

Versión.02

21/01/2016



EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA.

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES QUE HACEN PARTE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y/O TENENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE

Se evalúa la única propuesta presentada las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Condiciones:

En el desarrollo del proceso y la evaluación jurídica y financiera quedo habilitada la única propuesta presentada:

1. UNION TEMPORAL SERVIGPODER & SEGURIDAD NAPOLES

Con el propósito de evaluar técnicamente la propuesta presentada por el proponente, se procede a Revisar los siguientes aspectos dando los puntajes respectivos:

DETALLE	PUNTAJE MAXIMO	U. T. SERIGPODER & SEGURIDAD NAPOLES	FOLIO
OFERTA ECONOMICA	300		27
OFERTA ECONOMICA	300	300	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100	38 al 39
ESTRUCTURA TECNICA que lo conforman	600		
ADMINISTRATIVOS CAPACITADOS	125	125	296
VIGILANTES ACTIVOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE PALMIRA	125	125	391 al 1022
PROPUESTA DE EMPALME	100		
consignas particulares de cada puesto	20	20	1,124 al 1,451
utilización de equipo de apoyo	20	20	185 al 219
manejo de armas	20	20	1,112 al 1,115
atención al cliente	20	20	1,116
control de parque automotor	20	20	1,112 al 1,115
CONSULTORES ACREDITADOS PARA EL ESTUDIO DE SEGURIDAD	250		1,452 al 1,486
CONSULTORES ACREDITADOS PARA EL ESTUDIO DE SEGURIDAD	250	250	
PUNTAJE TOTAL		1000	



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA GENERAL

FO.1146.52. 31.40

Versión.02

21/01/2016



EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO:
Máximo 3 certificaciones de contratos ejecutados y sus actas de liquidación dentro de los 4 últimos años que sumen un valor superior al presupuesto oficial estimado por el Municipio de Palmira.	CUMPLE	242 al 294
Capacidad administrativa y organizacional	CUMPLE	295 al 337
Personal de la empresa	CUMPLE	338 al 1022
Instalaciones	CUMPLE	1,023 al 1,028
Relación de armamento	CUMPLE	1,029 al 1,056
Relación de parque automotor	CUMPLE	1,057 al 1,067
Elementos para prestar el servicio de vigilancia	CUMPLE	1,068 al 1,070
Certificación del personal de vigilancia	CUMPLE	1,071 al 1,088
Estudios de seguridad	CUMPLE	1,089 al 1,100
Certificación de no sanciones	CUMPLE	1,101 al 1,104
Paz y salvo de supervigilancia	CUMPLE	1,105 al 1,110
Uniformes	CUMPLE	1,042 al 1,051
Relación de equipos de comunicación	CUMPLE	1,052 al 1,056
Licencia de funcionamiento	CUMPLE	115 al 130
Permiso de porte o tenencia de armas	CUMPLE	131 al 133
Licencia de comunicaciones o contrato de prestación de servicios	CUMPLE	134 al 204
Licencia para operación de medios tecnológicos	CUMPLE	205 al 209
Resolución vigente o solicitud de aprobación vigentes de uniformes y distintivos (acrónimos)	CUMPLE	220 al 230
Copia de resolución de aprobación de horas extras vigentes aprobada por autoridad competente	CUMPLE	231 al 236
Certificación de vinculación a la red de apoyo a la policía nacional	CUMPLE	237 al 239
Certificación de radios y bases	CUMPLE	240 al 241

Así las cosas se realizó la evaluación y calificación técnica del proceso de Licitación Pública No. MP - LP - SG - PS- 001-2016, y por ser la única propuesta presentada, y por cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego, se define como orden de elegibilidad y corresponde al proponente **UNION TEMPORAL SERVICIOS & SEGURIDAD NAPOLES**, por consiguiente se considera la propuesta de dicho proponente como Aceptada.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA GENERAL

FO.1146.52. 31.40
Versión.02
21/01/2016



Se publica la evaluación técnica y económica de la propuesta y el proponente seleccionado cumpliendo con los requisitos, técnicos, al proponente **UNION TEMPORAL SERVIGPODER & SEGURIDAD NAPOLES.**, representado legalmente por el señor **HECTOR AUGUSTO LOPEZ CASTAÑEDA** con Cedula de ciudadanía No. 19.326.136 de Bogotá.

Dado en Palmira (V), a los seis (06) días del mes de Abril de 2016.

RAFAEL EDUARDO JARAMILLO GARCIA
Director de Recursos Físicos.

